



## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

# Obispado de Astorga

---

SUMARIO: I.—Secretaría de Cámara: Circulares.—II. Discurso del Exemo. Sr. Nuncio Apostólico en el S. U. P. de Comillas.—III. Bibliografía.

---

## Secretaría de Cámara y Gobierno

---

### CIRCULARES.

#### I.

De orden del Ilmo. señor Gobernador Eclesiástico (S. P.) se recuerda a los señores Curas párrocos y sacerdotes encargados de Iglesia lo dispuesto por la Santidad de León XIII, de feliz memoria, en la Encíclica «*Divinum illud Munus*» de 9 de mayo de 1897, acerca de la obligación de recitar preces públicas al Espíritu Santo en todas las Iglesias durante los nueve días que preceden a la fiesta de Pentecostés, o en su octava.

Tanto los fieles que asistan a estas preces, como los que, estando legítimamente impedidos, las recen privadamente, ganan *siete años y siete cuarentenas* de

*perdón y una indulgencia plenaria si confiesan y comulgan en cualquiera de los indicados días, rogando en uno y otro caso por la intención del Sumo Pontífice. Estas indulgencias son aplicables a las benditas almas del Purgatorio.*

II.

El Ilmo. señor Gobernador Eclesiástico recomienda muy eficazmente a los señores encargados de Iglesia que celebren con todo esplendor el tríduo de oraciones dentro de la octava del *Corpus Christi*, tan recomendado por la Sagrada Congregación de Indulgencias en sus Letras «*De triduanis supplicationibus*» con el fin de excitar cada vez más a los fieles a la comunión frecuente, y, a ser posible, diaria.

III.

Se recuerda a todos los señores encargados de Iglesia la concesión extraordinaria acerca de la *Función Sacramental*, que para esta Diócesis concedió la Sagrada Congregación de Ritos con fecha 10 de abril de 1918, y que fué publicada en el BOLETIN ECLESIASTICO de 1 de junio del mismo año.

El Ilmo. señor Gobernador Eclesiástico (S. P.) concede, como en años anteriores y con idénticas condiciones, que los señores arciprestes puedan autorizar para que se diga otra misa, además de la Mayor, el día de la Función Sacramental.

IV.

De crden del Ilmo Sr. Gobernador Eclesiástico (S. P.) se recomienda muy eficazmente a todos los señores encargados de Iglesia que, valiéndose de cuantos medios el celo les sugiera, hagan, como en años anteriores, la colecta del «*Día de la Prensa*» el 29 de Junio, festividad de los santos Apóstoles San Pedro y San Pablo,

anunciando al pueblo con la debida antelación la indulgencia plenaria concedida por Su Santidad a los que, con la oración, o con la limosna, se adhieran a los actos piadosos de ese día. (Véase el BOLETIN ECLESIASTICO del 1 de Mayo).

Astorga, 31 de mayo de 1922.

Lic. José Huertas Llancho.

Can. Srio.

---

## CUESTIONES SOCIALES

---

*Discurso pronunciado por el Excmo. y Rmo. Sr. Don Federico Tedeschini, Arzobispo titular de Lepanto, Nuncio Apostólico en España, en la solemne colación de grados académicos e inauguración del curso en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas el 1 de Octubre de 1921.*

(Continuación)

Ahora bien.

**¿qué enseña la tradición sobre la necesidad de la acción social católica?**

Leed los Padres de la Iglesia, canales de la tradición, y veréis señalada como en San Pablo con palabras adecuadas a los primeros siglos de la Iglesia, pero cuyo sentido cuadra también perfectamente a nuestro siglo, la obra de conquista individual y social que empleando los medios de entonces lograron realizar en el mundo los Padres de la Iglesia.

Y por cierto que debió ser una acción lo más brillante, lo más levantada, lo más entusiasta, lo más eficaz, ya que de perseguidos durante cuatro siglos,

vinieron a ser señores; que de una secta *cui ubique contradicebatur* (Act. 28, 22), vino a ser una sociedad cuyo emblema es la Cruz resplandeciente con la inscripción: *In hoc signo vinces!*

Y ¿quereis saber

**cual era la organización  
y la acción de los primeros  
católicos**

en la sociedad de su tiempo? *Credientium erat cor unum et anima una*. Los creyentes eran un solo corazón y una sola alma. (Act. 4, 32). Y mientras uno era su pensamiento, el de Dios y el alma, —uno su credo, el de los Apóstoles, —una su obediencia, al Vicario de Cristo, —uno su propósito, el de no faltar jamás a las leyes de la Iglesia: una también era la aspiración ardiente de todos: defender el conocimiento, el culto, el amor, el imperio de Jesús y conquistar para él todo el mundo aún a costa de sufrimientos, destierros, confiscaciones, cadenas, martirios; una también, y por cierto de fuerza más que humana era su acción: el Apostolado, la Propaganda. Por eso pudo muy bien S. Pablo lanzar a la cara del Rey Agripa aquel guante y cartel de desafío: Con medios pequeños o grandes, es decir con acción y propaganda o grande o pequeña, es mi propósito, no solo a tí, ¡oh rey Agripa! sino a cuantos me escuchan hacerlos cristianos.

¿Qué sociedad me podriais ofrecer más decidida, más compacta, más eficaz en la acción que ahora llamamos *social*? Así aparece muy bien justificado el sobrenombre que se dió a aquellos valientes en Antioquía: CRISTIANOS, es decir, hombres de Cristo, el más santo, el más hábil, el más eficaz organizador de pueblos, aquel que decía: *ven*, y el pueblo iba; *sígueme*, y el pueblo le seguía.

De esa manera supieron ellos proclamar la nueva doctrina, recordando el santo y seña de S. Pedro (Act. 4.20): *Non possumus ea quae vidimus non loqui*, y supieron callarla cuando a las veces el bien de la sociedad lo exigía, como se practicó en la delicada y prudente disciplina del arcano.

Así fué posible ver el sublime espectáculo de una legión no de anacoretas, sinó de soldados, los cuales por amor a Cristo se mantuvieron firmes como un solo hombre en obedecer más al cielo que a la tierra; y dieron al mundo aquella prueba inmortal de cohesión, de intrepidez, de fé y superioridad de creencias religiosas: *el martirio*.

De aquí las palabras de S. Justino: que no hubo raza ninguna de hombres, ni griegos, ni bárbaros, llámense como se quieran, ni escitas, ni los que habitan en carros, ni nómadas errantes sin vivienda, ni apacentadores de rebaños moradores en tiendas, que pudieran sustraerse al influjo de la propaganda cristiana. *Dial. n. 117.*

De aquí las palabras de Plinio: que no solo a las ciudades, sinó hasta las villas y aldeas llegaba aquel salvador contagio. *L. 10, ep. 97.*

De aquí las conocidísimas palabras de Tertuliano: somos de ayer, y hemos ya ocupado por completo vuestras ciudades, vuestras islas, vuestros castillos, vuestros municipios, vuestros campamentos, las tribus, las decurias, la Corte, el Senado, el Foro; tan solo os hemos dejado vuestros templos. *Apol. 137.*

La tercera fuente de la palabra de Dios, como enseña la Teología católica es el **MAGISTERIO DE LA IGLESIA**. Yo he rogado por ti dijo Jesús a Pedro para que ja-

más se eclipse tu fé; y tú en cambio sé el maestro de tus hermanos.

De este mandato y de esta asistencia, como también de ser Pedro el fundamento de una sociedad divina e indefectible, nace la seguridad de las enseñanzas de los Pontífices y su misma infabilidad en materia de fé y costumbres.

Puestos los ojos en esta doctrina, bien podría presentar ante vosotros las

**enseñanzas de los Pontífices sobre la acción social católica.**

Y en particular, siendo esta manera de Apostolado tan propia de los tiempos modernos, podría citar una serie interesante de los más solemnes documentos de los Papas León XIII y Pio X de buena memoria y de BENEDICTO XV que felizmente reina: empresa tan larga como supérflua.

Pero entre los muchos y graves documentos con que los Papas de nuestra época han tenido que combatir la oleada invasora socialista y disciplinar la acción católica social, resalta y resaltará siempre como

**tratado clásico de la más sana sociología la encíclica RERUM NOVARUM**

salida oportunamente de la cátedra de la verdad cuando más amenazante avanzaba el error disolvente de toda trabazón social. Treinta años cuenta ya de vida esta memorable Encíclica; y mientras hoy diez años bastan para envejecer un libro, un sistema, una teoría, la «*Rerum Novarum*» se mantiene en plena juventud, en toda su fresca lozanía, tan felizmente a propósito para desenmascarar el error, para señalar los derro-

teros de la salvación y de la verdad, para estimular a la acción. Y esto en la forma más completa, mas conforme no solo a las exigencias de ayer y de hoy, sino también a las de mañana. Tan visible resalta el carácter, no solo moderno sino profético de ese estupendo e inmortal tratado de Sociología, que en nuestros días cada palabra tiene por comentario un tratado, por aclaración práctica una ley.

Pero ¿qué maravilla es que tal lozanía conserve y haya de conservar siempre la «*Rerum Novarum*», cuando ven nuestros ojos y lo verán siempre fresco, siempre joven el Evangelio? Es que la verdad suprema, indestructible, no envejece, *veritas Domini manet, y manet in aeternum*. (Ps. 116'2).

He dicho que uno de los fines de la «*Rerum Novarum*» es estimular a la acción; y es el fin mas práctico y urgente. Porque de nada serviría haber hecho magistralmente el diagnóstico del mal, si después no sigue la medicina y el remedio. Y desde León XIII en adelante, salvo pocos casos de ulteriores enseñanzas sociales, aclarados con igual maestría y no menor fortuna por León XIII, especialmente en la Encíclica «*Graves de communi*»,

**ha sido tarea de los Pontífices de nuestra época estimular constantemente a la acción**

puesto que siendo ya claro e imperioso el camino, no había más remedio que andar, y andar con pasos de gigante.

Cien veces he sido yo mismo testigo bajo los últimos Pontificados, y hasta por superior mandato he tenido que tomar parte como humilde y afortunado

ejecutor en las ordenanzas pontificias, en las reclamaciones, en las exhortaciones, en los avisos, en los elogios dirigidos por la autoridad suprema a cuantos en esta grandiosa empresa se mostraban remisos, indolentes, dudosos, extraviados, o también afortunadamente merecedores de encomios.

Por eso, hijos amadísimos, cuando llegado a España en el pasado Junio dirigí una rápida mirada a la situación del país, donde, a Dios gracias, prospera la fe, pero donde también la propaganda revolucionaria se infiltra amenazante, al dirigir mi fraternal saludo al Episcopado,

**creí deber mio comunicar con los Prelados de España mis preocupaciones sociales.**

«Hondas perturbaciones, les decía, conmueven a las sociedades contemporáneas; graves problemas reclaman solícita y persistente labor de abnegación, de caridad, de justicia; ansias generosas de mejoramiento social demandan por doquiera luces y auxilios a la Iglesia; y yo espero que los Reverendísimos Prelados españoles, conscientes de los medios adecuados para asegurar la paz social, la tranquilizadora solución de los problemas modernos y la dignificación cristiana de todas las clases no perdonarán esfuerzo alguno para secundar, como siempre lo han hecho, las sapientísimas orientaciones de la Santa Sede y de Nuestro Augusto Pontífice Benedicto XV, providencialmente encaminadas a procurar y garantizar la tranquilidad, la paz y el bienestar de la Humanidad.

Y el Episcopado español, sea en alabanza de todos y de cada uno, respondió con admirable unanimidad de ideas y sentimientos acompañados de ya vieja y

práctica actuación; con los mismos levantados ideales, que el nuevo Primado de las Españas expresa en su circular sobre las normas que hay que seguir en la acción católica.

Pero de nada serviría la atención del Estado Mayor, si no la sigue la diligencia en la ejecución de los oficiales y soldados. Y los oficiales sois vosotros, jóvenes egregios, que aquí os adiestráis como en perfecta Academia para manejar las armas y guiar los escuadrones. Vuestas armas son la acción social; vuestros escuadrones las masas sobre las cuales se derramaba la misericordia infinita de Cristo. Id, pues, y enseñad: *Euntes... docete* (Mt. 28, 19).

~~~~~  
Pero ¿cuál deberá ser vuestra acción social? ¿Por qué esa acción en España? ¿por qué en el clero? ¿por qué en el Seminario? ¿por qué en fin en el Seminario de Comillas? Aclararé brevemente, como el tiempo lo pide, estas importantes preguntas.

**Primero y ante todo vuestra acción tiene que ser fundamentalmente católica.**

¿Qué quiere decir católica? Quiere decir conforme a nuestra santa Religión en la inspiración, en los principios, en la actuación. Ya que es necesario repetir, aun a quien lo sabe muy bien, que la cuestión social no es cuestión solamente ni aun principalmente económica. Es cuestión moral, cuestión religiosa. Resuelta moral y religiosamente, queda resuelta primordialmente en el corazón de cada individuo y resuelta eficazmente: resuelta tan sólo económicamente, no la tenéis resuelta, sino agudizada.

Católica debe ser esta acción por la docilidad y ad-

hesión que debe profesar a la autoridad de la Iglesia. En el desarrollo de la acción, en el cambio de los acontecimientos, en la oscuridad de las discusiones, cien veces sucederá hallarse inseguros y desorientados en el camino. ¿Quién esclarecerá las tinieblas quién encaminará a los extraviados, quién los guiará al recto sendero? La autoridad de la Iglesia católica.

Católica debe ser la acción social si quiere desde el principio estar segura del éxito, porque en cada ciudad, en cada congreso, en cada diario, con la continua movilidad del capricho surgirán muchos falsos cristos y pseudoprofetías que hasta harán prodigios y predicarán la solución de la impostura o de la violencia diciéndoos (Mt. 24, 26). *Ecce in deserto est, ecce in penetrabilibus*. Pero vosotros, *nolite credere*. El único remedio, la única enseñanza, la única solución es la de Cristo; *magister vester unus est CHRISTUS* (Mt. 23, 10). *Fundamentum aliud nemo potest ponere praeter quod positum est, quod est CHRISTUS IESUS* (1 Cor. 3, 11). Y mientras las soluciones materialistas dejan la angustia de la duda y hasta el frío mortal del error, sólo la solución de Cristo, la solución católica tiene la firmeza de la verdad, como dictada por Aquel que dijo: Yo soy el camino, la verdad y la vida.

Católica debe ser la acción social por su fin primario y directo de formación y de elevación moral y religiosa del individuo. Y aquí tened bien presente que la Iglesia no descuida, antes promueve más y mejor que ninguna otra sociedad el mismo bienestar material de sus hijos. Pero no, no es ella una sociedad material, ni por los bienes materiales trabaja en cuanto tales: aunque de los bienes materiales, sí, aun de esos bienes sabe servirse para conducir las almas a Cristo. En verdad que tan alta es su misión, que todo hombre

debería entusiasmarse con ella, y debería seguirla por la sola aspiración al bien supremo, a Jesucristo. Con todo, dada la fragilidad humana, las humanas necesidades, el orden mismo de la humana naturaleza que por las criaturas se levanta hasta el criador; dado en fin el empeño de los adversarios por procurar a sus adeptos las ventajas terrenas para conquistar los corazones y encadenarlos a la tierra, también la Iglesia acude al medio humano de las asociaciones económicas y sabiamente las inculca; pero las inculca como *medio*, medio que conduce al fin superior y suprasensible de la santificación del hombre y de la salvación del alma.

Católica en fin debe ser la acción social por el principio sobrenatural que la informa. Y el que siguiendo a la Santa Iglesia se dedica a la acción católica, conoce muy bien la teoría de la gracia: y sabe que él no es sino *homo qui exiit seminare semen suum* (Lc. 8, 5); pero sabe también que *neque qui plantat est aliquid neque qui rigat, sed qui incrementum dat Deus* (1 Cor. 3, 7); y si en cualquier género de actividad *sufficiencia nostra ex Deo est* (2 Cor 3, 5); ¿cuánto más donde se trata de salvar las almas?

### Por qué la acción católica en España?

Porque si la acción católica, inspirada en principios católicos es necesaria en cualquier país, aun de infieles, mucho más lo será en un país vivificado por la Religión católica. De semejante pueblo hay que decir: *operatio sequitur esse*. Si pues España es nación católica, católica debe ser también su acción social.

Y luego, ¿hanse obscurecido quizá los recuerdos y las enseñanzas de las glorias de España? ¿Dónde hallar esas glorias sino en la fe católica y en las hazañas por

ella emprendidas? ¿Dónde está el honor, dónde el mérito de su benéfica acción colonizadora? ¿Acaso no le hallamos en esa misma acción católica que le ha dado el altísimo privilegio de poder transmitir sangre, creencias, nombre, lengua, costumbres a un Nuevo Mundo? ¿Por qué motivo sino por su fe católica se mantiene y se mantendrá siempre en pie la tradicional adhesión de España al vicario de Cristo?

Sin embargo, recuerden los jóvenes las vicisitudes de los reinos y las vicisitudes de su fe, sobre todo al principio de la Edad Moderna. La fe es un don que pueden fácilmente perder así los individuos como las naciones. ¿Quiere, pues, España disfrutar tranquila del tesoro de su fe? Promueva la acción católica y el espíritu católico en las leyes, en las escuelas, en la prensa, en la vida privada, en la pública. Tema, como se teme por las personas amadas y por las cosas queridas, tema ante las señales precursoras de la no imposible, antes ya amenazadora tempestad. Y vosotros, *faciem caeli diiudicare nostis, signa autem temporum non potestis scire? Rutilat enim triste caelum!* (Mt. 16, 4, 3). Socialismo en Economía y liberalismo en Política, ¿qué pueblo puede estar inmune de estos peligros?

Muchos por desgracia en Italia, en Francia, en España, acostumbrados a una vida tranquila; satisfechos con una profesión y una conducta individual y familiar digna de encomio; ignorantes de las exhortaciones de los tres últimos Pontífices; de la «*Rerum novarum*» sobre todo, y de la insistencia de los Obispos; olvidados de aquella tremenda declaración de Cristo (Mt. 10, 34); *Nolite arbitrari quia pacem veni mittere in terram: non veni pacem mittere sed gladium,*

**muchos se atienen al cómodo partido de los católicos prudentes,**

llamémosles más bien cobardes; y preguntan con sencillez bien desconsoladora: *¿Pero a qué la acción católica?*

A estos católicos, hijos míos muy amados, jamás los hallaréis formando en la filas de la acción. Y la educación moral y religiosa asaltada por la organización y propaganda de los enemigos, la defensa privada y pública de nuestro patrimonio religioso y de nuestra gloriosa civilización, la dignidad dada por Cristo a la familia, la legislación social, las reivindicaciones de los derechos de la Iglesia, la constitución cristiana de los Estados, les cuentan tan sólo como espectadores, y espectadores muchas veces molestos por sus constantes lamentaciones sobre la malicia de los tiempos.

Esos católicos no han entendido aún el sentido de aquellas solícitas palabras de Jesucristo (Io. 10, 16): *Et ego alias oves habeo quae non sunt ex hoc ovili, et illas oportet me adducere.* No han entendido bien aún hasta donde Cristo es el Buen Pastor que, dejando las noventa y nueve ovejas en el redil, se hecha por montes y barrancos, sudoroso y anhelante, en busca de la perdida ovejuela.

**¿Y por qué la acción católica en el clero?**

Puesto que la acción social, más que económica, es religiosa y moral, ella no puede ser sino la aplicación del Evangelio a la marcha de la sociedad y a la conducta del individuo según caridad y justicia, virtudes sobrenaturales. Y claro está que esa tarea sólo a la Iglesia católica puede pertenecer.

Sabido es además, que para aplicar rectamente las leyes sobrenaturales a la sociedad humana se necesitan sobre todo estudios filosóficos y teológicos; y para llenar una misión que es verdaderamente un ministerio sagrado, se necesita una formación religiosa que permita reproducir en los otros lo que primero se ha modelado ya en sí propio.

Pero sobre todo debo recordar aquí el texto arriba citado de Cristo en la sinagoga de Nazareth, debo recordarlo yo y debéis recordarle vosotros y todo el clero, como el aviso más directo que Cristo nos haya dirigido (Lc. 4. 18): *Propter quod unxit me evangelizare pauperibus misit me.* UNXIT ME: para esto; para llevar a las multitudes el mandamiento antiguo de la justicia y el mandamiento nuevo de la caridad y de la misericordia, para armonizar justicia y caridad en la vida pública y en la privada en todas las clases de la sociedad, pero especialmente en favor de los más necesitados, entre quienes, antes de la venida de Jesucristo, menos había sido recibida su justicia, y menos todavía, hasta ignorar aun el nombre, su caridad y su misericordia. No nos olvidemos pues de la gracia *quae data est per impositionem manus presbyterii* (S. TIM. 4. 14): no olvidemos que nadie ha hecho más acción católica que Jesucristo: ninguno pues debe ahora hacerla más intensa que los ministros de Jesucristo.

### **¿Por qué la acción católica en el Seminario?**

Porque en el seminario se forman y adiestran los futuros ministros del Señor, destinados como a empresa propia a desarrollar su actividad en la misión moral y religiosa que va ingénita a la cuestión social.

¿Queremos que estos futuros ministros conozcan su destino y los medios para alcanzarlo? en el Seminario

es preciso formarlos. ¿Queremos que sean santos? en el Seminario es donde se adquiere la santidad. ¿Queremos que sean doctos e intruídos? en el Seminario se alcanza la cultura que hace respetado y eficaz el ministerio del sacerdote. ¿Queremos que los futuros ministros del santuario estén animados del amor a las almas y del amor a la Iglesia? En el Seminario, siempre en el Seminario, se enciende ese sagrado fuego que después les animará. Tengamos bien presente en todo esto, que no es posible pretender que un sacerdote tenga entusiasmo por la acción católica si en cuanto ella exige no ha sido bien instruído en el Seminario. «*Nihil volitum quin praecognitum.*»

### ¿Por qué la acción católica en el Seminario de Comillas?

Porque es el Seminario del Papa, y el Papa quiere, inculca, enseña la acción católica. Porque es el Seminario de la Compañía de Jesús, la Compañía nacida para combatir, como un ejército, las batallas de la Iglesia; y las batallas modernas, como lo es la de la acción católica, no las antiguas, pueden darnos la victoria o la derrota. *Tu vero, me parece que oigo decir, permance in iis quae didicisti, sciens a quo didiceris* (2 Tim. 3, 14)r

Porque es el Seminario fundado por un gran cruzado y maestro de la acción católica, campeón y maestro, más con las obras que con las palabras: las obras sí, prueban el ánimo, y las obras son en él, entre otras la organización más perfecta y el trato más cristiano dado a la clase trabajadora; los socorros generosos e incesantes a las organizaciones católicas, la participación brillante y luminosa en la dirección de la acción

social de España; la fundación de este Seminario con nobles miras, así religiosas como sociales.

Porque es un modelo de Seminarios, y modelo, no solo de piedad, de ciencia, de adhesión a las enseñanzas de la Santa Sede, sinó también de acción, y de esa acción que con más eficacia y acierto conduce al fin.

(Se continuará)

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

Acaba de aparecer primorosamente editada por la casa «Cuesta» la siguiente obra nueva:

INTRODUCTIO GENERALIS IN SACRAM SCRIPTURAM, auctore Francisco Martín de Castro, Almae Ecclesiae Vallisoletanae canonico Theologo. VIII-516 págs.

El Lectoral de Valladolid ha reunido en este tomo las lecciones de Introducción general a la Sagrada Escritura dadas a sus alumnos en la cátedra de la capital Castellana.

El libro está dividido en cinco secciones: De canone librorum sacrorum;—de historia et auctoritate textus primigenii et antiquarum versionum;—de critica verbali sacri textus;—de inspiratione sacrorum librorum;—de Hermeneutica sacra.

Precio de la obra 16 pesetas en casa del autor.

---

Astorga: Imp. y Lit. Fidalgo.